

RIO GALLEGOS, 4 de diciembre de 2023

VISTO:

El Expediente N° 102.475/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 609/23 dictada ad-referéndum del consejo de unidad, se declara desierto el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Profesores, en el Área Administración, Orientación Organizaciones, Cargo 4PC-1-10139-P, Categoría Profesor Titular, Dedicación Completa, Escuela Administración y Economía, Instituto Trabajo, Economía y Territorio (ITET), Código Nomenclador de Disciplina (05-35-05-00-01), de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado mediante Resolución N° 071/21-R-UNPA;

QUE a fs. 3913, por Nota N° 410/23 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, solicita se autorice la realización de un llamado a inscripción para la cobertura un (1) de cargo interino – Código Cargo 4PC-1-10139-P, Categoría Profesor Titular, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Administración, Especialidad Promoción y Desarrollo de Organizaciones, Área Administración, Orientación Organizaciones, Código de Nomenclador de Disciplina (05-35-05-00-01), Escuela de Administración y Economía Sede UARG, Departamento Ciencias Sociales;

QUE a fs. 3858 y 3859 la Secretaría de Administración y la Secretaría de Hacienda y Administración, certifican la existencia de crédito presupuestaria para la cobertura del cargo de referencia;

QUE tratado en acto plenario fue aprobado por mayoría;

QUE lo actuado se encuadra en los prescripto en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

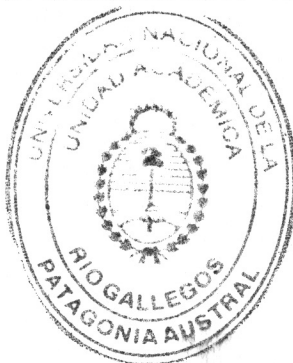
ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 609 de fecha 7 de agosto de 2023, dictada ad-referéndum del consejo de unidad, que obra como Anexo del presente.-

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR la cobertura un (1) de cargo interino - Código Cargo 4PC-1-10139-P, Categoría Profesor Titular, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Administración, Especialidad Promoción y Desarrollo de Organizaciones, Área Administración, Orientación Organizaciones, Código de Nomenclador de Disciplina (05-35-05-00-01), Escuela de Administración y Economía Sede UARG, Departamento Ciencias Sociales.-

ARTICULO 3º.- REMITIR los presentes actuados al Departamento Despacho para la continuidad del trámite según lo establecido en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

399/23